



# 1. DEFINICIÓN DEL PROBLEMA

## H. AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN

### JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CULIACÁN

#### DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA

**Clasificación del Programa:** E - Prestación de servicios públicos

**Nombre:** Servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento confiables

#### DIAGNÓSTICO DEL PROBLEMA

##### Plan Estatal de Desarrollo

De acuerdo con el Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021<sup>1</sup> en la entidad se detectan las siguientes carencias: 23 mil 963 viviendas (88 mil 663 personas) sin agua potable, y 53 mil 777 viviendas (198 mil 973 personas) sin drenaje. De acuerdo al Plan Municipal de Desarrollo de Culiacán 2018-2021 se han desplegado grandes esfuerzos para elevar la cobertura y calidad de los servicios básicos. Por ejemplo, en 2018 se alcanzó una cobertura del 98.5 % en agua potable y del 96.9 % en alcantarillado sanitario. Dichos logros han sido posibles gracias a la fortaleza institucional y financiera de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Culiacán (JAPAC). Sin embargo, conviene señalar que en materia de agua potable existe un deterioro de la infraestructura disponible y un alto desperdicio del recurso hídrico ocasionado por fugas. A ello debemos agregar las complicaciones de tipo financiero que comenzó a resentir la JAPAC durante los últimos años a causa del incremento de la cartera vencida y las presiones que representan sus compromisos de orden laboral.

##### Disposiciones jurídicas

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos<sup>2</sup> en su artículo 4o. señala que *toda persona tiene derecho al acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible. El Estado garantizará este derecho y la ley definirá las bases, apoyos y modalidades para el acceso y uso equitativo y sustentable de los recursos hídricos, estableciendo la participación de la Federación, las entidades federativas y los municipios, así como la participación de la ciudadanía para la consecución de dichos fines ...* y delega su atención a los ayuntamientos, conforme a lo estipulado en los Artículo 115 Fracción III de nuestra carta magna y en el Artículo 121 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa<sup>3</sup>, donde se señala que los Municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales, entre otras funciones y servicios.

##### Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)

Con base en datos de INEGI<sup>4</sup> al año 2010, se establece que el municipio de Culiacán cuenta con 905,265 habitantes; 244,754 viviendas habitadas con un promedio de ocupantes de 3.7; el 98.2% de estas viviendas cuenta con agua entubada, el 99.7% cuenta con electricidad y, 96.8% cuenta con drenaje.

##### Consejo Nacional de Población (CONAPO)

Con base en datos de CONAPO<sup>5</sup> a inicios de 2021, se cuenta con una proyección poblacional de 991,543 habitantes en el municipio.

Con base en los registros internos del órgano operador de agua se tiene que:

Al cierre de 2020 JAPAC cuenta con 289,661 tomas activas urbanas, de las cuales 265,224 corresponden a domésticas, 20,079 a comercio, 1,776 a industrias y 2,582 públicas.

En materia de alcantarillado, se alcanzaron 273,257 descargas urbanas, de las cuales 251,047 son domésticas, 18,839 comerciales, 1,660 industriales y 1,711 públicas.

El 100% de las viviendas que cuentan con servicios de alcantarillado sanitario, desembocan en un sistema de tratamiento de aguas residuales en operación.

Cobertura de agua potable a 2020 del 99.5%

Cobertura de alcantarillado sanitario a 2020, del 98.5%

Cobertura de saneamiento, el 100% de las descargas cuentan con un sistema de saneamiento en operación.

##### Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Culiacán (JAPAC)

En base a los datos internos de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Culiacán al periodo del cierre 2020 cuenta cobertura de agua potable del 99.50%, cobertura de alcantarillado sanitario del 98.50%, y cobertura de saneamiento del 100%.

**El Formato para la recopilación de información del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021, desarrollado por JAPAC, se considera parte integrante de este diagnóstico.**

#### DEFINICIÓN DEL PROBLEMA QUE DA ORIGEN AL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

**Población:** Los habitantes del municipio de Culiacán

**Descripción:** Cuentan con servicios de agua potable, alcantarillado sanitario y saneamiento insuficientes

**Magnitud:** Cobertura de agua potable a 2020 del 99.5%

Cobertura de alcantarillado sanitario a 2020, del 98.5%

Cobertura de saneamiento, el 100% de las descargas cuentan con un sistema de saneamiento en operación.

#### POBLACIÓN POTENCIAL

##### Definición

##### Cuantificación

#### POBLACIÓN OBJETIVO (BENEFICIARIOS DIRECTOS)

##### Definición

##### Cuantificación

Habitantes del municipio de Culiacán

991,543 habitantes. Con base en CONAPO 2021

Habitantes del municipio de Culiacán

986,585 habitantes (99.5% de la población total).  
Con servicios de agua potable/alcantarillado/saneamiento .  
Puntualizando que el reto, es mantener las coberturas, derivado del crecimiento en la demanda de los servicios con el crecimiento de los centros poblados.

<b>Actualización (Problemática y población):</b>	Cada tres años, al menos, se estará actualizando el diagnóstico de la problemática y servicios que provee la junta de agua potable. Cada cinco años, se estará actualizando la definición y sobre todo, la cuantificación de la población potencial y objetivo.
<b>Última actualización:</b>	Actualización completa, durante el primer trimestre de 2021

<b>INVOLUCRADOS (Internos y Externos)</b>	
Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Culiacán	Responsable del Programa presupuestario
CONAGUA	Órgano rector en materia hídrica a nivel nacional; además de financiar proyectos de infraestructura y acciones en materia hídrica
CEAPAS (Comisión Estatal de Agua Potable y Saneamiento)	Asesora a las Juntas en aspectos técnicos, administrativos y financieros, particularmente en lo que atañe a la revisión y actualización periódica de las tarifas de agua potable, alcantarillado y saneamiento; promueve el establecimiento de normas, procedimientos y coordina la realización de obras de conservación, mantenimiento, economía y desarrollo de los sistemas de agua potable, alcantarillado y saneamiento.
Secretaría de Desarrollo Social Municipal	Puede participar de manera coordinada con JAPAC en la canalización de necesidades en materia de agua potable, alcantarillado y saneamiento; así como para los proyectos de introducción de estos servicios.
CFE	Se requiere la coordinación con esta paraestatal para el abastecimiento permanente de energía y en la introducción de líneas eléctricas a los sitios que ocupan las plantas potabilizadoras y de tratamiento.
COMUN	Se requiere la coordinación con esta paramunicipal, debido a que en los proyectos de pavimentación que se pretendan desarrollar, se puede determinar necesario la introducción o reemplazo de las redes de agua potable y alcantarillado, así como las tomas y registros correspondientes.
Secretaría de Obras Públicas (Ayuntamiento, Gobierno del Estado)	Se requiere la coordinación con esta dependencias, debido a que en los proyectos de pavimentación que se pretendan desarrollar, se puede determinar necesario la introducción o reemplazo de las redes de agua potable y alcantarillado, así como las tomas y registros correspondientes.
Módulos de riego	Se requiere la coordinación con esta instancia para el acceso a fuentes de abastecimiento de agua rodada.

<b>OBJETIVO DEL PROGRAMA</b>
Ofrecer cobertura adecuada y de calidad en el servicio de agua potable, saneamiento y redes de alcantarillado en el Municipio de Culiacán.

<b>ALINEACIÓN CON LOS DOCUMENTOS DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA</b>
<b>OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS) - AGENDA 2030</b>
<b>Objetivo 6.</b> Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos. <b>Metas:</b> 6.1 Para 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable, a un precio asequible para todos; 6.2 Para 2030, lograr el acceso equitativo a servicios de saneamiento e higiene adecuados para todos y poner fin a la defecación al aire libre, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres y las niñas y las personas en situaciones vulnerables; 6.3 Para 2030, mejorar la calidad del agua mediante la reducción de la contaminación, la eliminación del vertimiento y la reducción al mínimo de la descarga de materiales y productos químicos peligrosos, la reducción a la mitad del porcentaje de aguas residuales sin tratar y un aumento sustancial del reciclado y la reutilización en condiciones de seguridad a nivel mundial; 6.4 Para 2030, aumentar sustancialmente la utilización eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir sustancialmente el número de personas que sufren de escasez de agua; 6.5 Para 2030, poner en práctica la gestión integrada de los recursos hídricos a todos los niveles, incluso mediante la cooperación transfronteriza, según proceda; 6.6 Para 2030, proteger y restablecer los ecosistemas relacionados con el agua, incluidos los bosques, las montañas, los humedales, los ríos, los acuíferos y los lagos; 6.b Apoyar y fortalecer la participación de las comunidades locales en la mejora de la gestión del agua y el saneamiento.
<b>PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2017-2021</b>
Eje estratégico 3: Desarrollo sustentable e infraestructura. Tema 2: Vivienda

## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018 -2021

### EJE 3. SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD

#### Objetivo general estratégico

Transformar los servicios públicos del Municipio de Culiacán en un sistema integral y sustentable para aumentar la cobertura y calidad, buscando cubrir las demandas prioritarias del municipio y sus habitantes.

#### Programa y objetivos específicos.

##### 1. Mejorando los servicios públicos.

1.1. Incrementar la cobertura de los servicios públicos con el fin de brindar a la comunidad mayor calidad y eficiencia, generando y divulgando un esquema de comunicación que favorezca la conciencia y cultura de participación ciudadana.

1.3. Administrar, operar, mantener, ampliar y mejorar los sistemas y servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento de los centros poblados del municipio de Culiacán.

1.4 Mantener el control de calidad de agua potable en las fuentes de producción.

1.5. Producir agua potable en cantidad y calidad para satisfacer la demanda actual y futura de los habitantes del municipio de Culiacán.

1.6. Elaborar los planes operativos de la prestación de servicios públicos considerando los escenarios a corto, mediano y largo plazo.

1.7. Proyectar la prestación de los servicios públicos de manera eficiente, procurando atender la equidad distributiva, el desarrollo humano y la protección del ambiente.

1.9. Planear de manera ordenada la demanda futura de los servicios públicos en zonas de crecimiento.

Plan sectorial: Servicios públicos de calidad.

Servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento confiables: Continuidad del servicio de agua potable; Asegurar la calidad del agua potable; Servicio de alcantarillado sanitario confiable y de calidad; Asegurar el servicio de saneamiento; Difusión y concientización de la cultura del cuidado del agua.

#### Referencias:

1/ Gobierno del Estado de Sinaloa. Poder Ejecutivo. Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021

2/ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Consultada en línea en: <http://www.ordenjuridico.gob.mx/Constitucion/cn16.pdf>

3/ Constitución Política del Estado de Sinaloa. Consultado en línea en: <http://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Estatal/Sinaloa/wo78896.doc>

4/ INEGI. México en cifras. Indicadores. Culiacán. (Hogares, vivienda y urbanización; Población). Consultado en línea en: <https://www.inegi.org.mx/app/areasgeograficas/?ag=25>

5/ CONAPO. Proyecciones de la Población de los Municipios de México, 2015-2030 (base 2). Consultado en línea en: <https://datos.gob.mx/busca/dataset/proyecciones-de-la-poblacion-de-mexico-y-de-las-entidades-federativas-2016-2050>